Unión de Policía Municipal
Pº de los Olmos 20, 28005 Madrid - Tembleque 12, 28024 Madrid
Teléfono 91 468 13 31 - Fax 91 527 21 69 - sindicatoupm.es

05/03/2023

CELEBRACIÓN DE LA 17ª CONVOCATORIA COMISE DE SEGUIMIENTO SOBRE PUESTOS NO OPERATIVOS.

El pasado viernes 3 de marzo se nos convoco a UPM, junto a UGT y CPPM como sindicatos firmantes del acuerdo de 13 de Marzo de 2014 por el que se aprobaba el procedimiento para ocupar destinos con funciones NO OPERATIVAS

del personal del Cuerpo de Policía Municipal; a la celebración de la 17ª Convocatoria Comise de seguimiento sobre puestos NO OPERATIVOS.

En dicha reunión la Subdirectora General de Recursos Humanos informa de la única orden del día que incluía la propuesta de adjudicación de destinos NO OPERATIVOS solicitados por el personal que cumple los requisitos determinados en el mismo acuerdo, concluyendo que de las 237 plazas publicadas se adjudican 148, lo que arrojaría un porcentaje del 62% de las plazas cubiertas, de las cuales la mayoría corresponderían a los puestos solicitados por los interesados.

Desde UPM en la figura del Secretario de Acción Social, se le reprocha la tardanza en resolverse la convocatoria, dado que siendo consultada “In situ” por las fechas de las dos anteriores convocatorias , por parte de la secretaria se informa que las dos anteriores convocatorias aun habiendo sido realizadas fuera de plazo (15ª 30/11/2021, 16ª 17/05/2022), entre ellas mediaron aproximadamente 6 meses y se le recuerda que esta última lleva casi 10 meses para ser resuelta.

Se disculpa manifestando que algunos puestos tienen que ser presupuestados y eso complica su concesión. Decir que UPM medio escrito denuncia (el cual se adjunta) por incumplimiento del acuerdo el masado noviembre de 2022.

Seguidamente se le pregunta cuando será publicada la resolución en la Orden General del Cuerpo para la asignación de los nuevos destinos a los interesados, a lo que se indica por la Subdirectora que muy probablemente a principios de la semana próxima, seguramente sobre el día 7o 8 de Marzo.

Indicar a todos los componentes solicitantes que el próximo 17 de marzo de 2023 será la fecha asignada por la Dirección General, para la incorporación en sus nuevos destinos asignados.

Por último recuerda la Subdirectora General, de manera obvia, ya que es necesaria esta resolución para promover una nueva convocatoria; que se convocaran nuevas plazas (Nuevamente fuera de plazo e incumpliendo el acuerdo) tras el asignación de las plazas otorgadas y la espera de la comunicación por parte de las distintas áreas, de las vacantes que se publiciten para ser cubiertas.

Finalmente resaltar que se han saltado a todos los efectos una convocatoria y se le recuerda que en el articulo 8, 8.1 del acuerdo de puestos NO OPERATIVOS las convocatorias se harán públicas en los meses de marzo y octubre de cada año.

DESDE UPM SEGUIREMOS INFORMANDO.

UPM

CELEBRACIÓN DE LA 17ª CONVOCATORIA COMISE DE SEGUIMIENTO SOBRE PUESTOS NO OPERATIVOS.

05/03/2023

El pasado viernes 3 de marzo se nos convoco a UPM, junto a UGT y CPPM como sindicatos firmantes del acuerdo de 13 de Marzo de 2014 por el que se aprobaba el procedimiento para ocupar destinos con funciones NO OPERATIVAS

del personal del Cuerpo de Policía Municipal; a la celebración de la 17ª Convocatoria Comise de seguimiento sobre puestos NO OPERATIVOS.

En dicha reunión la Subdirectora General de Recursos Humanos informa de la única orden del día que incluía la propuesta de adjudicación de destinos NO OPERATIVOS solicitados por el personal que cumple los requisitos determinados en el mismo acuerdo, concluyendo que de las 237 plazas publicadas se adjudican 148, lo que arrojaría un porcentaje del 62% de las plazas cubiertas, de las cuales la mayoría corresponderían a los puestos solicitados por los interesados.

Desde UPM en la figura del Secretario de Acción Social, se le reprocha la tardanza en resolverse la convocatoria, dado que siendo consultada “In situ” por las fechas de las dos anteriores convocatorias , por parte de la secretaria se informa que las dos anteriores convocatorias aun habiendo sido realizadas fuera de plazo (15ª 30/11/2021, 16ª 17/05/2022), entre ellas mediaron aproximadamente 6 meses y se le recuerda que esta última lleva casi 10 meses para ser resuelta.

Se disculpa manifestando que algunos puestos tienen que ser presupuestados y eso complica su concesión. Decir que UPM medio escrito denuncia (el cual se adjunta) por incumplimiento del acuerdo el masado noviembre de 2022.

Seguidamente se le pregunta cuando será publicada la resolución en la Orden General del Cuerpo para la asignación de los nuevos destinos a los interesados, a lo que se indica por la Subdirectora que muy probablemente a principios de la semana próxima, seguramente sobre el día 7o 8 de Marzo.

Indicar a todos los componentes solicitantes que el próximo 17 de marzo de 2023 será la fecha asignada por la Dirección General, para la incorporación en sus nuevos destinos asignados.

Por último recuerda la Subdirectora General, de manera obvia, ya que es necesaria esta resolución para promover una nueva convocatoria; que se convocaran nuevas plazas (Nuevamente fuera de plazo e incumpliendo el acuerdo) tras el asignación de las plazas otorgadas y la espera de la comunicación por parte de las distintas áreas, de las vacantes que se publiciten para ser cubiertas.

Finalmente resaltar que se han saltado a todos los efectos una convocatoria y se le recuerda que en el articulo 8, 8.1 del acuerdo de puestos NO OPERATIVOS las convocatorias se harán públicas en los meses de marzo y octubre de cada año.

DESDE UPM SEGUIREMOS INFORMANDO.

UPM